EDICTO

Al ciudadano Mario Alberto Alanís Alcala, con domicilio ignorado. Mediante auto dictado en fecha 7 siete del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, se admitió a trámite en este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el expediente judicial número 991/2015, relativo al Procedimiento Oral de Emisión de Declaración de Ausencia por Desaparición promovido por Ana María Alanís Alcala, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la señora Olivia Alcala Lara, respecto de Mario Alberto Alanís Alcala, dentro del cual se ordenó citar al referido ciudadano Mario Alberto Alanís Alcala por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia del Quinto Distrito Judicial de la entidad, ubicado en el kilómetro 30-treinta del Libramiento Monterrey-Reynosa, de la colonia El Calvario en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, en un plazo no mayor de 30treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.

LICENCIADA GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE JUDICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

COMISION ESTATAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L.

No. De Exp.: 991/2015. Asunto: El indicado.

A LA CIUDADANA DOCTORA MINERVA MARTÍNEZ GARZA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN.

DOMICILIO: AVENIDA IGNACIO MORORES PRIETO NÚMERO 2110-2 PONIENTE, EDIFICIO MANCHESTER, COLONIA LOMA LARGA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64710.

En cumplimiento lo ordenado mediante proveído dictado por esta autoridad el día 7 siete del mes de octubre del año en curso, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 991/2015, relativo al Procedimiento Oral sobre diligencias sobre declaración de ausencia promovido por Ana María Alanís Alcala, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la señora Olivia Alcala Lara, respecto de su hermano Mario Alberto Alanís Alcala, me permito remitir a Usted los edictos de cuenta a fin de que para el caso de no existir inconveniente legal alguno y de encontrarse dentro de sus atribuciones proceda a su publicación y sin que genere costo alguno para la promovente en la página electrónica de la comisión a su cargo y hecho lo anterior remita a este juzgado la constancia conducente.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 27 de Octubre del 2015. MANOS EL CIUDADANO JUEZ DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL Garcia. Juicio Civil ADO DE NUTICENCIADO MAURICIO CUELLAR PEÑA.

> Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 Colopia El Calvario Planta Baja Cadereyta Jiménez, Nuevo León Teléfono: 01 (828) 284 77 04

UINTO DISTRITO JUI